

# PROGRAMACIÓN CEREMONIAS DE TITULACIÓN PREGRADO Y POSGRADOS Del 24 al 26 DE FEBRERO DE 2025

Grados presencial y virtual

24, 25 Y 26 de febrero

## PASO 1. MANIFESTAR INTERÉS

Desde el 13 al 20 de diciembre de 2024 (diligenciar forms)

Es responsabilidad del estudiante antes de solicitar titulación en el Sistema de Información (SIGAA), verificar previamente el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- i. Totalidad de créditos aprobados del plan de estudios
- ii. Trabajo de grado o modalidad que aplique
- iii. Cumplimiento de segunda lengua
- iv. Requisitos Sistema de Biblioteca
- v. Pago derechos de grado. (**13 de diciembre al 22 de enero de 2025**)
- vi. Resultado Prueba Saber PRO, Cursos Reto al Saber y Prueba Autodiagnóstica

**Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el estudiante debe manifestar interés por medio del formulario correspondiente a su escuela.**

### Formularios:

Arquitectura y Diseño – [Click aquí](#)

Derecho y Ciencias Políticas – [Click aquí](#)

Economía Administración y Negocios – [Click aquí](#)

Teología Filosofía y Humanidades – [Click aquí](#)

Ingeniería – [Click aquí](#)

Ciencias de la Salud – [Click aquí pregrado](#) – [Click aquí postgrado](#)

Educación y Pedagogía – [Click aquí](#)

Ciencias Sociales – [Click aquí](#)

Otros postgrados – [Click aquí](#)

## **PASO 2. SOLICITAR TITULACIÓN POR EL SIGAA**

**Desde el 16 al 22 de enero de 2025**

Los estudiantes que manifestaron interés en la fecha establecida, y cumplieron con el 100% de los requisitos podrán realizar la solicitud de titulación, actualizar sus datos, cargar documentos en el SIGAA y estar al día con el pago de los derechos de grado (**fecha límite 22 de enero**).

*Nota: en el Sistema de Información SIGAA se inactivarán las solicitudes que no cumplan con los requisitos en los plazos antes indicados; el estudiante deberá aplicar para otra fecha de ceremonia de grado.*

## **PASO 3. GESTIONAR Y SOLICITAR PROTOCOLOS**

**Desde el 27 de enero al 04 de febrero de 2025**

Es responsabilidad de las siguientes unidades generar paz y salvo de cada estudiante:

Centro de Lenguas

Sistema de Biblioteca

Liquidaciones: sobre obligaciones financieras y pago derechos de grado

Facultad o Programa Académico: sobre el cumplimiento de la totalidad de créditos aprobados del plan de estudios y la modalidad de trabajo de grado

## **PASO 4. AUTORIZAR PROTOCOLOS CON PAZ Y SALVOS**

**Fecha única: El día 12 de febrero de 2025**

Es responsabilidad del director o Coordinador del Programa Académico, y de la Asistente Académico Administrativa, aprobar el protocolo de cada estudiante y autorizar la titulación por medio de correo ante la Secretaría General con el envío de paz y salvos debidamente diligenciados.

*Agradecemos el cumplimiento de los requisitos en los plazos establecidos anteriormente.*